



Al Despacho de la señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 18 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretario

RAD. 2019-100
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud que eleva la demandante señora ENID MONGUI PABON MENDOZA , requiérase al Área de Talento humano del Canal TRO, a fin de que manifieste las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden comunicada mediante OFICIO No. 467-2019-100 del 4 de marzo del año que avanza, el cual fue radicado en el correo electrónico quejasyreclamos@canaltro.com, el día 8 del mismo mes y año.

Líbrese el oficio correspondiente advirtiendo al pagador que el incumplimiento de la orden anterior, lo hará responsable solidario de las cantidades no descontadas, previo incidente dentro del mismo proceso y en su contra e indíquesele las disposiciones del artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza de Colombia
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 31 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria